

INFORME DE FISCALIA ASEMAG

Fabián Herrera Jara
Alexandra Urbina Bravo

Tal y como le corresponde a la Fiscalía, con base en las facultades y obligaciones que nos conceden los artículos 37 y 38 de los estatutos de la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Agricultura de Costa Rica, por sus siglas ASEMAG y el artículo 197 del Código de Comercio, presenta ante la Asamblea General un informe del periodo 2022.

- **Asistencia y comportamiento de los miembros de junta directiva**

Las reuniones de JD se realizan los segundos y cuartos lunes de mes de manera virtual en este año y se dejaron grabadas las sesiones, en cada una de ellas se comprobó el “quórum” y se cumplieron los procedimientos en apego a los estatutos vigentes. El presidente César Artavia y el tesorero Alexander Porras estuvieron de baja por varias semanas por motivos de salud, ausencias debidamente justificadas y aprobadas por la JD. La sustentabilidad de los demás miembros de JD, incluida la Fiscalía fue baja, esporádica y debidamente justificada. Ninguna sesión fue suspendida por falta de “quórum”

Es importante resaltar, que, si bien existieron diferencias de criterio, defensas vehementes de puntos de vista discordantes y por supuesto resultados no siempre unánimes, las sesiones se desarrollaron dentro del marco del respeto mutuo y de la normativa vigente. Cada miembro contó con espacio para poder expresarse sin limitación alguna, acceso a información de interés y respuesta a cualquier cuestionamiento emitido.

- **Comprobación de actas, agendas y documentos para discusión en sesión.**

Todo el manejo documental fue oportuno y expedito facilitando a los directivos realizar lectura previa a las sesiones, esto permitió reforzar y acelerar las discusiones agendadas, como también revisar, modificar y aprobar las actas respectivas con transparencia y eficacia. Las actas, a la fecha de elaborado el presente informe, están al día y debidamente firmadas por secretaría y presidencia.

- **Balance mensual y cumplimiento de acuerdos**

La JD hace un balance mensual del estado financiero de ASEMAG, haciendo hincapié en los informes de morosidad, han tomado acuerdos para fortalecer y acelerar los procesos de cobro hasta el extremo legal. Toda resolución de JD recibe su respectivo seguimiento de ejecución y cumplimiento por parte tanto de la administración como de sí misma.

No obstante, la Fiscalía como órgano colegiado, considera que los procesos de cobro y la calidad de la operación referente a la recuperación de dineros en mora, debe ser fortalecido, en aras de que sea más expedito y efectivo, por lo que recomendamos a los directivos actuales o futuros, diseñar una estrategia de gestión de la cartera en mora mucho más robusta desde el punto de vista de recurso humano y legal.

El asociado debe comprender que ASEMAG como asociación solidarista ofrece a sus socios ventajas como créditos con mejores condiciones al mercado financiero regular, cuotas fijas y que no fluctúan con la tasa básica pasiva, trámites expeditos y la repartición de excedentes por las utilidades generadas en cada periodo fiscal, pero que es ineludible el cancelar los créditos contraídos, gestión, que por normativa, es de acatamiento obligatorio para su administración y responsabilidad de la Junta Directiva

- **Morosidad e incobrables**

Se solicitó un informe a la administración para determinar el monto de saldos que podrían declararse como “incobrables”, cifra que se estimó en alrededor de ¢65 millones, estos créditos son compromisos que se arrastran de años anteriores. El criterio para determinar lo anterior está fundamentado en la imposibilidad material del deudor para hacer frente deuda y/o el agotamiento legal de las vías de cobro.

Esta Fiscalía realizó un análisis del estado financiero de la asociación, considerando que la misma goza de buena “salud” aunque es claro que para obtener todavía mejores resultados, deben de intensificarse los esfuerzos para reducir los “saldos en mora” estimados para diciembre de 2022 en ¢172 millones de colones. Es importante señalar que para febrero este rubro se reducirá debido a la aplicación de excedentes a saldos pendientes, pero la utilidad de dicho dato está en dejar una línea base que servirá de comparativo para el mismo periodo a diciembre de 2023.

Se han hecho esfuerzos por bajar la morosidad y especialmente aquella con rasgos de difícil recuperación. La Fiscalía reconoce que se han tomado acuerdos para mitigar el riesgo, por ejemplo, limitar el número de operaciones por fiador o bien ordenar a la administración la implementación inmediata de las acciones administrativas y legales necesarias para la recuperación de los dineros adeudados, además del seguimiento a los que créditos que se encuentren en mora por condiciones especiales, por ejemplo, por incapacidades o por las nuevas disposiciones de la Ley de Usura, que prohíbe rebajas al salario por debajo del mínimo de ley.

- **Comisiones especiales**

Se han reestablecido las comisiones de becas y de créditos, observándose que las diligencias han sido atendidas en un plazo razonable para los solicitantes y salvaguardando siempre el interés mayor para el conjunto de asociados. Se modificó y aprobó el reglamento de becas sin mayores anotaciones.

- **Atención de reclamos por fiscalía.**

Hubo varios casos que se le presentaron a la Fiscalía, los cuales se atendieron con celeridad e interés por parte de la administración, cada uno de los asociados pudo aclarar su situación sin mayor contratiempo.

- **Comunicación hacia el asociado y fortalecimiento en la participación de electoral interna**

Es importante continuar con el fortalecimiento de los canales de información y participación que permitan un mayor acercamiento e identificación del asociado con ASEMAG, educar acerca de los aspectos básicos, deberes y obligaciones que conlleva el pertenecer a una asociación solidarista.

La Fiscalía, en cumplimiento del Reglamento Electoral Interno, por primera vez, puso en práctica el procedimiento para la integración del Tribunal Electoral Interno que han sido nombrados por un periodo de 2 años y tienen la responsabilidad de elaborar procedimientos y metodologías, respetando los alcances de la normativa, que garanticen una participación electoral justa e imparcial así como moderna de todo aquel asociado interesado en formar parte de los cuerpos directivos o de fiscalía.

- **Proceso de contratación de personal administrativo**

Es importante honrar el compromiso adquirido en la Asamblea General de febrero de 2022 en cuanto a la incorporación de un contador y de un nuevo miembro de atención al cliente. La administración ha brindado documentación referente al proceso y a la dificultad de encontrar candidatos idóneos. Para efectos de apoyo en las tareas más apremiantes, se contrató los servicios de un contador privado.

No obstante, la Fiscalía considera que el actual proceso de contratación debe replantearse de forma tal que, terminada esta temporalidad, el personal sea de planilla.

- **Auditoría**

El proceso de auditoria se contrató después de la selección entre varios candidatos considerando el monto presupuestado, experiencia, historia con ASEMAG, etc. Eligiendo con imparcialidad la opción que se consideraba cumplía con los criterios expuestos. Las observaciones de auditoria se discutirán en JD para su debido tratamiento.

- **Recomendaciones**

Acerca de créditos y mora.

- Establecer sistema información de gestión de cobro que permita de manera segura, ágil y efectiva dar trazabilidad a los créditos especialmente para casos de alto riesgo, donde la documentación sea fundamental para potenciales litigios y que permitan a la administración y directivos facilitar la toma de decisiones estratégicas.
- Continuar con firmeza, mediante todos los extremos disponibles, cada uno de los procesos de cobro. Es importante sentar un precedente, aunque esto signifique inicialmente un aumento de gastos por concepto de gestión de la cartera de créditos.

La Fiscalía considera que el asociado comprendería lo anterior, pero difícilmente justifique la potencial pérdida de recursos por omisión o negligencia.

- Proponer una modificación a los reglamentos, en cuanto a los criterios de elegibilidad para los postulantes a la JD o Fiscalía, con el fin de disminuir aún más el riesgo ante potenciales conflictos de intereses: el postulante no solo debe estar al día con sus obligaciones, sino que no debe haber incumplido ningún arreglo de pago acordado con ASEMAG.
- Modificar o crear reglamentos específicos que den un tratamiento detallado y preciso a temas de alta importancia como gestión de activos adjudicados, de la gestión del riesgo especialmente en cuanto al diseño de los productos ofrecidos, perfil del cliente, manejo de la cartera de alto riesgo, y otros.

Fortalecimiento de la estructura administrativa.

- Apoyar a la administración en la consecución del personal idóneo que se requiera de forma tal que en la próxima AG (2024) el cuadro administrativo esté más sólido, es necesario que la Dirección Administrativa dedique un porcentaje mayor de tiempo a estrategia y planificación, al proceso de mejora continua.
- Realizar un estudio para determinar si las condiciones laborales (incentivos) que ofrece ASEMAG son competitivas a fin de retener talento interno o bien incorporar elementos externos con las calidades que exige una organización como la nuestra.

Fortalecimiento de la gobernanza .

- Se recomienda al asociado leer los reglamentos que regulan las acciones de ASEMAG y que están disponibles en su página web.
- Fomentar la cultura solidaria, mediante la emisión de información periódica, breve y simple que permita al asociado conocer sus deberes y derechos, aspectos del sector solidaria y del diario quehacer de la asociación, con tal de promover la participación activa en la organización.
- Establecer un espacio específico para la recepción de ideas que promuevan la innovación y fortalecimiento de la asociación: ejemplo ideas para potenciales inversiones, mejora de procesos, etc,

Acerca de las contrataciones por servicios de auditorías y otros.

- Es necesario elevar los montos presupuestados para la contratación de las firmas auditoras con el fin de que el rubro “precio” no sea tan determinante.
- Elaborar una lista con calificaciones y/o observaciones respecto a los servicios contratados por ASEMAG, para que dicho historial (información acumulada) esté a la mano de las juntas directivas y la administración a futuro.

COMENTARIOS FINALES

Agradecer a los compañeros directivos por el tiempo que, *ad honorem*, dedican a esta labor tan importante para el bienestar económico de todos los afiliados. El balance entre el rigor requerido para la protección de los activos, nunca debe ser excluyente del aspecto solidario que caracteriza este tipo de organizaciones.

FABIAN ALONSO
HERRERA JARA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FABIAN ALONSO
HERRERA JARA (FIRMA)
Fecha: 2023.02.12
21:14:16 -06'00'

ALEXANDRA
MARIA URBINA
BRAVO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEXANDRA MARIA
URBINA BRAVO (FIRMA)
Fecha: 2023.02.13
10:34:22 -06'00'